



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DISPOSICIÓN VMME N° 53/2018

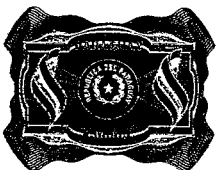
POR LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTO POR LA EL SEÑOR GERMAN HERRERO MORINIGO CONTRA LA DISPOSICIÓN VMME N° 15/2018 POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE MATERIAL PUZOLÁNICO, OTORGADO AL SEÑOR GERMÁN HERRERO MORINIGO

San Lorenzo, 16 de noviembre de 2018.

VISTO: El Expediente M.E.U. N° 29.801/2018, de fecha 19 de julio del 2018 presentado por presentado por el Señor Germán Herrero Morinigo. mediante el cual interpone un recurso de reconsideración contra la Disposición VMME N° 15/2018 de fecha 12 de marzo del 2018 POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE MATERIAL PUZOLÁNICO UBICADA EN LA COLONIA HECTOR L. VERA, DISTRITO DE TRUYMI DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, SOLICITADO POR EL SEÑOR GERMÁN HERRERO MORINIGO Y;

CONSIDERANDO: Que, por Nota de fecha 19 de julio del 2018 el Señor Germán Herrero Morinigo presenta un recurso de reconsideración interpuesto contra la Disposición VMME N° 15/2018 de fecha 12 de marzo del 2018. Alegando en la misma que: *"la falta de comunicación eficaz de sus colaboradores hizo que los plazos de presentación de los documentos exigidos por el VMME, hayan ingresado de forma ex temporánea"* y;

Que, el Dictamen de la Coordinación de Asesoría jurídica N° 206/2018 recomienda el rechazo del recurso de reconsideración interpuesto por el Señor Germán Herrero Morinigo por operarse el plazo establecido para la presentación de los documentos exigidos en el marco de la solicitud de permiso de explotación de cantera, como así también, por adolecer de la documentación exigida en el Decreto N°8699/2018 de fecha 14 de marzo del 2018 POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 3180/2018 "DE MINERIA SUS MODIFICACIONES REALIZADAS POR LAS LEYES N° 4269/2001 Y N° 4935/2013





Ministerio de
**OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

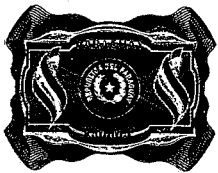
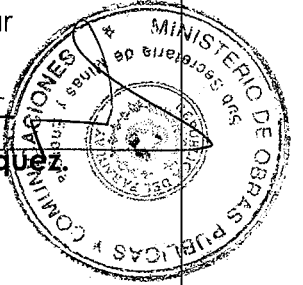
EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

DISPONE:

Artículo 1º: Rechazar el Recurso de Reconsideración Interpuesto contra la Disposición VMME N° 15/2018 de fecha 12 de marzo del 2018, por la cual se rechaza la solicitud de permiso para explotación de cantera solicitado por el Señor Germán Herrero Montijo"

Artículo 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Geol. MSc. Ceiso Velázquez
Viceministro



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA